

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

*REPRESENTANTES de clubes deportivos de caza, debidamente inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León.*

En relación con el anuncio publicado el viernes 22 de marzo de 2013, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* con número 34, Administración Autónoma, Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Soria, Representantes de las Asociaciones de Cazadores con sede en la provincia; por medio del presente anuncio, se procede a subsanar el error de transcripción existente en el citado anuncio, dejando sin efecto el mismo, todo ello, en virtud de la facultad conferida al efecto por el Art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; pasando a ser el anuncio relativo a la renovación de los representantes de los Clubs Deportivos de Caza ante el Consejo Territorial de Caza el siguiente:

Con objeto de poder llevar a cabo la renovación de dos representantes de los Clubs Deportivos de Caza, debidamente inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León, que según prevé el Decreto 80/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Caza de Castilla y León, modificado por el Decreto 37/2008, de 30 de abril; en cuyo artículo 4.2. señala: "A los cuatro años de su constitución se procederá a renovar el Consejo de Caza de Castilla y León y los Consejos Territoriales de Caza, procediéndose a elegir los miembros por el sistema previsto en el presente Decreto", de acuerdo con el artículo 4.1.2.c), y ante la necesidad de poder determinar el número de Clubs Deportivos de Caza debidamente inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León, esta Delegación Territorial determina que en el plazo de 10 días siguientes al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, deberán presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, acreditación de la existencia de dicho Club, debiendo presentar certificado de encontrarse inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León, así como certificado emitido por el Secretario del Club Deportivo en la que se haga constar quien actúa como representante y el número de afiliados del mismo a fecha de la presente publicación, así como copia compulsada de sus estatutos.

Asimismo, se convoca a todos los representantes de los Clubs Deportivos mencionados en el párrafo anterior, a una reunión que tendrá lugar el día 26 de abril de 2013, a las 12 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria (C/ Linajes, 1, 4ª Planta), con el objeto de proceder a la renovación de dichos representantes así como los suplentes que formarán parte del Consejo Territorial de Caza.

Soria, 25 de marzo de 2013.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa.

592

BOPSO-39-05042013